



SELLO QVARTO, DIEZ MARA- VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

D^o Gregorio cetina D^o N. Perez morre D^o Injerico
de Igo D^o Luis Salas D. Juan Letudal Don
Jus. fern D^o Lomas fulcer. D^o D^o Juan. Saucedra
Naciao agrado D^o Ant. pisco D^o Ant. fern Don
Pedro Pacheco D^o J^o Chilleron D^o J^o Saucedra
D^o Ambrosio fuentes Repobres =
Severo D^o Ant. Salta San. guedeo y P. M. de
suera jurados =

Alcaldes de primer voto los C^os D^o J^o Saucedra y
D^o J^o Chilleron =

Papel

Vine Engajel de los C^os Juan Cañedo de la
Iglesia de San Francisco a Fernando a Juan Saucedra
redimian misa de votos por su parte desde el primer grado
Porque Juan Saucedra en su = Laud. a los de se
en su = Nuestra asistencia como se constata =

Carmelitas de
calos. 1^a =

Vine en memoria de los C^os de San Martin
de Valen el Fiscal Enque suplica se devenga a los
Para que quedan andar y a la misma quatro
partes de buques que an con grado y la conduccion de los
materias les quetran Para la obra del Duransel
Ella q^o no hauiendo dicho = Laud. a Orendo
Oydo de la Concedio como lo pide =

